Homenajes

15-05-19

Departamento Ejecutivo
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

100 En el año del CENTENARIO 1918 - 2018 DE VILLA ZORRAQUÍN | 200 En el año del BICENTENARIO 1818 - 2018 DE LA BATALLA DE MAIPÚ

DECRETO Nº 585/2.019.

FECHA 06/05/2.019.

Visto:

Que la Municipalidad de Concordia ha instituido la distinción "Mención de Honor LA DELFINA", y

Considerando

Que con motivo de los 100 años de Evita la actriz y escritora Esther Goris. Autora además de cine y TV y directora, protagonizó más de veinte películas.

Su interpretación de Eva Perón en el año 1996 en la película Eva Perón: la verdadera historia dirigida por Juan Carlos Desanzo y escrita por José Pablo Feinmann, le valió el reconocimiento internacional. Con esta película ganó numerosos galardones en festivales nacionales y extranjeros. Con el Cóndor de Plata a la mejor actriz, mejor guion original y mejor dirección artística de la Asociación de Cronistas Cinematográficos de la Argentina.

La figura de Eva Perón trasciende décadas y generaciones, por su acción social, su ideología y su manera de hacer política.

Esta trascendencia se extiende hacia las actrices que personificaron su vida, veinte en total, pero en especial a Ester Goris, quien son su interpretación mantiene vivo el espíritu de Evita.

Que este año, en el centenario del Nacimiento de Evita, se realizan diferentes actos en todo el país, habiendo la Municipalidad de Concordia adherido a los mismos, definiendo como hecho histórico a recordar durante todo el año 2019 a su figura.

Que la distinción "La Delfina" es otorgado a personas físicas de sexo femenino, o jurídicas a cargo de mujeres, en reconocimiento a su labor por haberse destacado en el quehacer científico, técnico,

Cra. MÓNICA L. LIFSCHITZ
Secretaria de Economía y Hacienda
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
a/c Secretaría de Gobierno

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA DEPARTAMENTO EJECUTIVO

ALFREDO DANIEL FRANCOLINI
SECRETARIO DE GOBIERNO
a/c PRESIDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

cultural, político, social, deportivo, económico, educativo, ético, moral y emprendedor de Concordia y la región, o también de países extranjeros fronterizos y que hayan obtenido logros de interés para sus comunidades, propendiendo al bien común, la igualdad de derechos de género, y/o defendiendo la soberanía, la independencia y la integración de los pueblos,

Que este Departamento Ejecutivo entiende que la actriz Ester Goris es merecedora de la distinción.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por Artículo 107° de la Ley N° 10.027 y sus modificatorias - Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.
Por ello

El PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1°. Distinguir a la actriz **ESTER GORIS** con la Distinción "La Delfina" 2019 por su trayectoria y aporte a la cultura de nuestro país y por los fundamentos expuestos en los considerandos del presente.

Artículo 2°. De forma.

Cra. MONICA LIFSCHITZ
Secretaria de Economía y Hacienda
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
a/c Secretaría de Gobierno

ALFREDO DANIEL FRANCOLINI
SECRETARIO DE GOBIERNO
a/c PRESIDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

ES COPIA